

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS,

INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO
FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE /
PERÍODO AUDITADO
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 /

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DE REGISTRO DE
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-

RECIBIDO
30 ENE. 2015
Firma: *[Signature]* Hora: 14:00
Guatemala, C. A.

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO
Y CANOTAJE DE GUATEMALA
RECIBIDO
07 ENE 2015
DOCUMENTACION
FIRMA: *[Signature]* HORA: 12:30

*Revisado/ Biseraz
Serrano y re*

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2014

Guatemala, 11 de noviembre de 2014

Señor
Herbert Adolf Grau Singer
Presidente del Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Remo y Canotaje
Presente

Señor Grau Singer:

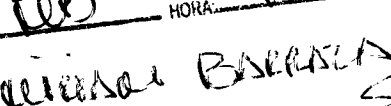
En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13, Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO
Y CANOTAJE DE GUATEMALA

RECIBIDO
07 ENE 2015
DOCUMENTACIÓN

FIRMA: 

HORA: 12:55

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO
FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
PERÍODO AUDITADO
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO
Y CANOTAJE DE GUATEMALA

RECIBIDO
07 ENE 2014

DOCUMENTACION

FIRMA: UB HORA: 12:55

Luisa Blandin

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2014

*Secretaría y
Recap.*

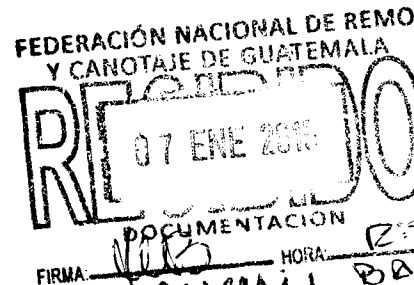
ÍNDICE

Contenido	Página
RESUMEN GERENCIAL	
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
3.1 General	1 ✓
3.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
4.1 Área de Gestión	2
5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES	2
5.1 Comentario	2
5.2 Conclusiones	2 ✓
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
6.1 Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones	3 ✓
6.2 Observaciones y Recomendaciones	10 ✓
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	11
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	11 ✓
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	12 ✓
Anexos	
- Nombramiento No. DADG-0033-2014, de fecha 19 de septiembre de 2014	✓
- Nombramiento No. DADG-0067-2014, de fecha 04 de noviembre de 2014	✓
- Forma Única de Estadística	
- Formulario SR1	

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 11 de noviembre de 2014

Señor
Herbert Adolf Grau Singer
Presidente del Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Remo y Canotaje
Presente



Señor Grau Singer:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con los nombramientos No. DADG-0033-2014, de fecha 19 de septiembre de 2014 y DADG-0067-2014 de fecha 04 de noviembre de 2014, han efectuado Auditoría Especial de Cumplimiento, con el objetivo de verificar la existencia y evaluar el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores y otros cumplimientos de información, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 en la Federación Nacional de Remo y Canotaje.

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, del Manual de Funciones y Procedimientos, de la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Como resultado del trabajo realizado se han detectado aspectos importantes, los cuales se mencionan a continuación:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Hallazgo No. 1

Falta de presentación de Memoria Anual de Labores

Hallazgo No. 2

Incumplimiento con relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

Hallazgo No. 3

Incumplimiento con relación a la Actualización de Datos Personales

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



El personal que realizó la Auditoría Especial de Cumplimiento es el siguiente:
Ingeniero David Arturo Cortez Hernández, supervisado por la Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio, con el conocimiento del Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo, Director a. i. de Auditoría de Gestión.

Atentamente,



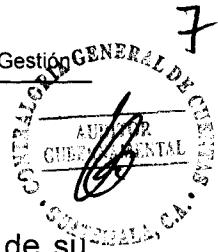
Ingeniero David Arturo Cortez Hernández
Auditor Gubernamental
Ingeniero Mecánico Industrial, colegiado No. 7, 490
Colegio de Ingenieros de Guatemala



Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisora Gubernamental
Licenciada en Informática y Administración de Negocios, colegiada No. 12,660
Colegio de Ciencias Económicas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

1.1 Base Legal

La Federación Nacional de Remo y Canotaje es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en el Decreto No. 76-97, Ley del Deporte para la Educación Física y la Recreación. El Acuerdo No. 027/90-CE-CDAG, contiene los Estatutos de la Federación.

La Federación Nacional de Remo y Canotaje, se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con el Número de Cuenta No. F1-19. ✓

1.2 Función

Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El Examen se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala

El Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 3. Finalidad; 4. Atribuciones de la Contraloría; 5. Acceso y Disposición de Información; 37. Dirección de Auditoría de Gestión y 51. Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y la Norma Internacional 4100 de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

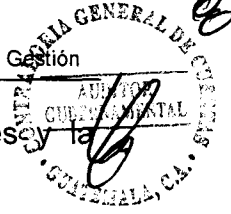
El Nombramiento de Auditoría Especial de Cumplimiento DADG-0033-2014 de fecha 19 de septiembre de 2014 y el Nombramiento de Supervisión DADG-0067-2014 de fecha 04 de noviembre de 2014. ✓

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento son:

3.1 General

Practicar Auditoría Especial de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 a la Federación Nacional de Remo y Canotaje, para



establecer el cumplimiento de las regulaciones legales que le son aplicables y la normativa interna y externa de Control Interno Gubernamental.

3.2 Específicos

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control para el cumplimiento de leyes, normas, reglamentos y las estipulaciones acordadas, aplicables a la entidad auditada, que contribuyan a brindar seguridad razonable de su ejecución, tales como:

Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y establecer que el mismo se encuentre aprobado y entregado oportunamente a las entidades correspondientes. Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y del cumplimiento de las mismas, así como establecer que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional.

Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. Evaluar que estén completos, actualizados y autorizados por la autoridad competente.

Verificar la existencia de la Memoria de Labores, que la misma se encuentre autorizada por autoridad competente y que se haya remitido a las entidades correspondientes.

Verificar que el personal contratado durante el período de la auditoría, haya entregado su Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

Verificar el cumplimiento de funcionarios y empleados públicos en la actualización de datos.

Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área de Gestión

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, del Manual de Funciones y Procedimientos, de la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES

5.1 Comentario

Se solicitó para su revisión y evaluación: El Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos.

5.2 Conclusiones

En forma general, se determinaron las siguientes deficiencias: falta de presentación de Memoria Anual de Labores; Incumplimiento con relación a las Constancias Transitorias

de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos Personales, el Plan Operativo Anual –POA- no fue elaborado; falta de implementación del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN); Memoria Anual de Labores no aprobada; Información de las Autoridades del período auditado presentado con deficiencias y Manual de Funciones desactualizado y falta de Manual de Procedimientos .

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar la Auditoría Especial de Cumplimiento, se detectaron hallazgos sobre los cuales se realizaron las recomendaciones respectivas. Adicionalmente se detectaron aspectos que no constituyen hallazgos; sin embargo, se considera oportuno emitir recomendaciones a las observaciones establecidas, para el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia del Control Interno de la entidad, los que se detallan a continuación:

6.1 HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

6.1.1 FALTA DE PRESENTACIÓN DE MEMORIA ANUAL DE LABORES

Condición

La Federación Nacional de Remo y Canotaje, no presentó constancia de entrega de copia de Memoria Anual de Labores del ejercicio 2013 al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, de acuerdo a lo establecido por la Ley.

Criterio

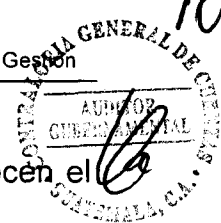
La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 134. Descentralización y autonomía, establece: El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República. Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes:

c) Remitir para su información al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, sus presupuestos detallados ordinarios y extraordinarios, con expresión de programas, proyectos, actividades, ingresos y egresos. Se exceptúa a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

e) Remitir a los mismos organismos, las memorias de sus labores y los informes específicos que les sean requeridos, quedando a salvo el carácter confidencial de las operaciones de los particulares en los bancos e instituciones financieras en general;

Causa

El Gerente Administrativo no cumplió con preparar y presentar la Memoria Anual de Labores ante las instancias correspondientes.

**Efecto**

Los órganos encargados de la fiscalización y la población en general, desconocen el destino de los recursos públicos.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo, prepare y entregue la Memoria Anual de Labores institucional, a los organismos correspondientes, dentro del plazo establecido.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 29 de octubre de 2014, el ingeniero Luis Raúl Aguilar Castillo indica:

“Comentario a La Condición

La Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje, es un organismo de la Confederación Deportiva Guatemalteca Institución que ejerce la Rectoría del Deporte Federado. Corresponde a la CDAG, presentar la Memoria Anual de Labores del Ejercicio 2013 al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la Republica.

Comentario a la Causa

A la Federación, corresponde presentar a la Asamblea General el informe de ejecución de Gastos, para su aprobación, El informe fue preparado por el Señor Gerente Rolando Castro y el Contador Luis Sitamul, el que se iba a presentar a la Asamblea General para su aprobación, el día 29 de marzo de 2014, esta asamblea no se realizó, por interrupción del Señor Grau Singer, alegando su restitución al cargo de presidente, correspondía entonces al señor Grau Singer presentar el informe referido en la próxima asamblea a realizarse, se adjunta copia de la convocatoria a asamblea general que detalla en el punto “3. Exposición del Gerente, para hacer del conocimiento y aprobación de la Asamblea sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2013.” (SIC).

El señor Mario Rolando Castro del León, Gerente Administrativo, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, en oficio sin número de fecha 21 de octubre de 2014, indica: “El período auditado comprende el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, cabe señalar que dicha memoria de labores es requisito que exige la Dirección Técnica de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala en la evaluación del PAT. En ese período si se cumplió con dos cosas importantes, la Primera, la aprobación por la Asamblea General de la Federación del Presupuesto Descriptivo o de Orientación del Gasto, comprobarlo en la última Asamblea General del año 2012. Segundo: La entrega de la Memoria Anual de Labores a la Dirección Técnica de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. De estos documentos debe de existir copia en los archivos de la Federación Nacional de Remo y Canotaje. Considero que la recomendación dada por la presente auditoría es correcta.” (SIC).

Comentario de Auditoria

Se confirma el hallazgo, en virtud que no se presentó evidencia de la presentación de la Memoria Anual de Labores al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República de Guatemala, conforme a lo establecido por la ley.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente Administrativo	Mario Rolando Castro de León	2,000.00
Total		Q2,000.00

6.1.2 INCUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LAS CONSTANCIAS TRANSITORIAS DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

Condición

La Federación Nacional de Remo y Canotaje no requirió las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de los funcionarios y empleados obligados, durante el periodo auditado, requisito obligatorio para tomar posesión de un cargo o empleo público. Las constancias no presentadas, corresponden a:

NOMBRE	CARGO	FECHA TOMA DE POSESIÓN
LUIS RAUL AGUILAR CASTILLO	PRESIDENTE INTERINO COMITÉ EJECUTIVO	05/07/2013
ERICK LEONEL QUIXAJ ORTIZ	TESORERO INTERINO COMITÉ EJECUTIVO	05/07/2013
DANY ABRAHAM HERNÁNDEZ LÓPEZ	SECRETARIO INTERINO COMITÉ EJECUTIVO	05/07/2013
GUSTAVO ADOLFO MURALLÉS MURALLÉS	VOCAL I COMITÉ EJECUTIVO	15/06/2013
MARIO ROLANDO CASTRO DE LEÓN	GERENTE ADMINISTRATIVO	01/01/2013
MAGDA LÓPEZ MARROQUÍN	CONTADOR GENERAL	01/01/2013
VICTORIA DEL CARMEN MOLINA TOBAR	SUPERVISOR DEL ÁREA CONTABLE	01/01/2013

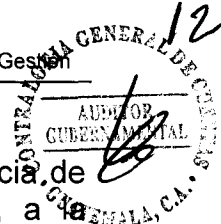
Criterio

El Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 16. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, establece: "No podrán optar al desempeño de cargo o empleo público quienes tengan impedimento de conformidad con leyes específicas y en ningún caso quienes no demuestren fehacientemente los méritos de capacidad, idoneidad y honradez.

Tampoco podrán optar a ningún cargo o empleo público: ...

b) Quienes habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia y finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas."

La misma ley, en el artículo 30. Finiquito, establece: "... Para que una persona pueda optar a un nuevo cargo público sin que haya transcurrido el plazo de la prescripción, bastará con que presente constancia extendida por la Contraloría General de Cuentas de que no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente..."

**Causa**

El Gerente Administrativo no cumplió con requerir las Constancias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, a la totalidad de personas afectas.

Efecto

Contratación de funcionarios y empleados públicos, con posibles reclamaciones o juicios pendientes al haber desempeñado cargos públicos anteriormente.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo requiera la totalidad de documentos necesarios previo a la toma de posesión de un cargo o empleo público.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 29 de octubre de 2014, el ingeniero Luis Raúl Aguilar Castillo, Presidente Interino del Comité Ejecutivo, período del 05 de julio al 31 de diciembre de 2013, indica lo siguiente:

“Comentario a Condición

En mi condición de Presidente interino, no me correspondió, dar posesión de cargo a ningún funcionario, debido a que fui defenestrado por la asamblea el día 29 de marzo de 2014 y no entregue por expulsión de la sala el cargo de presidente interino.

Comentario a la Causa

En fecha de toma de posesión como presidente interino, proporcione al Gerente, copia de mi CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS No. Gestión: 19523, Correlativo: No. 43866 de fecha 26 de febrero de 2013, copia que debe estar en los archivos de la Federación de Remo y Canotaje, adjunto copia del mismo.”

El señor Mario Rolando Castro de León, Gerente Administrativo, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, en oficio sin número de fecha 21 de octubre de 2014, indica: “Con referencia a los cargos interinos ocupados por los señores Luis Raúl Aguilar Castillo, Erick Leonel Quixaj Ortiz y Dany Abraham Hernández López, estos no necesitan de presentar las Constancias Transitorias, que si son exigidas a los directivos electos. Con referente a las Constancias Transitorias del Vocal I Lic Gustavo Adolfo Muralles Muralles y Gerente Mario Rolando Castro de León, estas constancias están en el archivo de la Federación.

Con respecto a las constancias Transitorias de los empleados María del Carmen Molina de Cruz y Magda López Marroquín no me recuerdo sobre esos casos. Reitero que la poca colaboración de la actual administración de la Federación no me permite ser mas exacto en la respuesta. Considero que la recomendación dada por la auditoría es correcta.” (SIC).

En oficio sin número de fecha 21 de octubre de 2014, el señor Mario Rolando Castro de León, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, indica lo siguiente: “Con referencia a los cargos interinos ocupados por los señores Luis Raúl Aguilar Castillo, Erick Leonel Quixaj Ortiz y Dany Abraham Hernández López, estos no necesitan de presentar las Constancias Transitorias, que si son exigidas a los directivos electos. Con

referente a las Constancias Transitorias del Vocal I Lic Gustavo Adolfo Muralles Muralles y Gerente Mario Rolando Castro de León, éstas Constancias están en el archivo de la Federación.

Con respecto a las Constancias Transitorias de los empleados María del Carmen Molina de Cruz y Magda López Marroquín no me recuerdo sobre esos casos. Reitero que la poca colaboración de la actual administración de la Federación no me permite ser mas exacto en la respuesta. Considero que la recomendación dada por la auditoría es correcta." (SIC).

Comentario de Auditoria

Se confirma el hallazgo, en virtud que no se presentó evidencia de la solicitud y presentación de las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, solo el Presidente del Comité Ejecutivo presentó copia de su constancia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente Administrativo	Mario Rolando Castro de León	2,000.00
Total		Q2,000.00

6.1.3 INCUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Condición

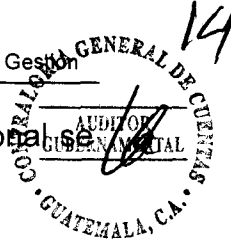
En el procedimiento de análisis al cumplimiento de actualización de datos personales de los funcionarios y empleados públicos sujetos a fiscalización, se estableció que la entidad auditada, no presentó evidencia de la actualización de datos de todos los funcionarios y empleados.

Criterio

El Acuerdo No. A-092-2011 de la Contraloría General de Cuentas indica en el Artículo 1: "Se establece como obligatorio que todos los funcionarios y empleados públicos, personas y entidades sujetas a fiscalización de conformidad con el artículo 2 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas", que anualmente durante el mes de enero actualicen sus datos personales en los formularios impresos o electrónicos que la Contraloría General de Cuentas ponga para el efecto a su disposición. Dicha actualización se hará extensiva inclusive cada vez que las personas e instituciones obligadas modifiquen sus datos y direcciones personales o institucionales."

El artículo 2 del citado Acuerdo, indica: "Las autoridades superiores de cada institución, los Directores de Recursos Humanos, Jefes de Personal o quienes hagan sus veces, y los Representantes Legales de las entidades sujetas a fiscalización, deberán velar

porque lo ordenado en este Acuerdo se cumpla, de lo contrario en forma personal se harán acreedores a las sanciones correspondientes.”

**Causa**

El Gerente Administrativo no cumplió con requerir las Constancias de Actualización de Datos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, a la totalidad de personas afectas.

Efecto

Dificultad para crear un canal de comunicación entre usuarios y autoridades de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo cumpla con exigir al personal obligado, las constancias de actualización de datos personales en el tiempo y forma que establecen los lineamientos de la Entidad Fiscalizadora Superior.

Comentario de los Responsables

El ingeniero Luis Raúl Aguilar Castillo, Presidente Interino del Comité Ejecutivo, período del 05 de julio al 31 de diciembre de 2013, en oficio sin número de fecha 29 de octubre de 2014, indica:

“Comentarios a la Condición:

Efectivamente en la Federación de Remo y Canotaje, no existen Normas de Control Interno de ninguna índole y por ende no existe también normativa de actualización de datos de funcionarios y empleados ni de contratación y control de personal. Así encontramos la institución al asumir nuestros cargos interinos.

Debo manifestar, que ante la falta de Estatutos, Normas de Control Interno y mecanismos de control y ante el compromiso que asumimos ante la honorable Asamblea General de la Federación del funcionamiento de la federación, tratamos de implementar las normas de control interno, pero lamentablemente, no fue posible culminar.

La falta de NORMAS DE CONTROL INTERNO de la Federación Deportiva Nacional de Remo y Canotaje, es responsabilidad exclusiva de Comités Ejecutivos Anteriores en especial el presidido por el señor Grau y son ellos los que deben ser sancionados y no quienes pretendimos administrar e institucionalizar la Federación.

Comentario a la Causa

Efectivamente, el Gerente no cumplió con requerir las Constancias de Actualización de Datos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, a la totalidad de personas afectas en este caso correspondientes al año 2014, a pesar de habérselo requerido en el mes de diciembre de 2013. Adjunto copia del ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA No. 001-2014 COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA, en la cual se puede corroborar que fueron aprobados las funciones de Gerente General, en la que se establece dentro de sus

funciones específicas "Cumplir con todas las disposiciones legales nacionales y extranjeras, en materia de deporte, legislación y fiscales".

En dicha acta, también se puede corroborar en el punto **QUINTO**, la problemática acontecida, por los incumplimientos del señor Gerente en el desempeño de sus funciones e intromisión en política deportiva, denunciado por la honorable Asamblea General.

Se adjunta fotocopia del acta correspondiente y se les solicita a los honorables Auditores, soliciten el **ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA No.36-2013** de fecha diecisiete de octubre de dos mil trece la cual establece en el punto "**QUINTO**: Se instruye al Gerente Administrativo para que elabore los manuales de control interno entre otros, Manual descripción y clasificación de puestos; Procedimientos de compra a través de Guatecompras; Manual de operación...".

En oficio sin número de fecha 21 de octubre de 2014, el señor Mario Rolando Castro de León, Gerente Administrativo, indica: "No tengo capacidad de responder, debido a que actualmente no tengo acceso a los archivos de la Federación Nacional de Remo y Canotaje, no obstante a lo anterior manifiesto que las recomendaciones dadas por la auditoría son correctas."

En oficio sin número de fecha 21 de octubre de 2014, el señor Mario Rolando Castro de León, Gerente Administrativo, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, indica: No tengo capacidad de responder, debido a que actualmente no tengo acceso a los archivos de la Federación Nacional de Remo y Canotaje, no obstante a lo anterior manifiesto que las recomendaciones dadas por la auditoría son correctas."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no se presentó evidencia de la Actualización de Datos de todos los funcionarios y empleados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente Administrativo	Mario Rolando Castro de León	2,000.00
Total		Q2,000.00



6.2 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

6.2.1 PLAN OPERATIVO ANUAL –POA- NO FUE ELABORADO

Observación

La Federación Nacional de Remo y Canotaje no elaboró Plan Operativo Anual –POA- del ejercicio 2013.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo y el Gerente Técnico, elaboren el Plan Operativo Anual -POA-, siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia SEGEPLAN.

6.2.2 FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA (SICOIN)

Observación

La Federación Nacional de Remo y Canotaje no utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo, realice, de seguimiento y ejecute todas las gestiones necesarias a fin de estar incorporados a la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

6.2.3 MEMORIA ANUAL DE LABORES NO APROBADA

Observación

La Federación Nacional de Remo y Canotaje no presentó evidencia de la aprobación de la Memoria Anual de Labores del ejercicio 2013.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo realice las gestiones necesarias para la aprobación de la Memoria Anual de Labores.

6.2.4 INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL PERÍODO AUDITADO CON DEFICIENCIAS

Observación

La información proporcionada por la Federación no coincide en su totalidad con los datos obtenidos en el portal de Guatecompras, específicamente el Número de Identificación Tributaria –NIT-.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo realice el ingreso de datos del personal de forma correcta y completa.

6.2.5 MANUAL DE FUNCIONES DESACTUALIZADO Y FALTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Observación

El Manual de Funciones, carece de los perfiles de los puestos de trabajo, no incluye el organigrama actualizado y carece de las funciones relativas a los puestos del Comité Ejecutivo. Adicionalmente la Federación Nacional de Remo y Canotaje no presentó el Manual de Procedimientos.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo realice, efectúe seguimiento a su aprobación e implemente las funciones y procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No se ha practicado Auditoría de Cumplimiento a la Federación Nacional de Remo y Canotaje.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe y las autoridades de la entidad, durante el período auditado, son las siguientes:

Nombre(s) y apellido(s)	Cargo	Período
Juan José Pratdesaba Barillas	Presidente Comisión de Transición /	01/01/2013 al 04/07/2013
Luis Raúl Aguilar Castillo /	Presidente Interino Comité Ejecutivo /	05/07/2013 al 31/12/2013
Marvin Atilio Vidal García	Tesorero Comisión de Transición	01/01/2013 al 04/07/2013
Erick Leonel Quixaj Ortiz /	Tesorero Interino Comité Ejecutivo	05/07/2013 al 31/12/2013
Gustavo Adolfo Gutiérrez Carballo	Secretario Comisión de Transición	01/01/2013 al 04/07/2013
Dany Abraham Hernández López /	Secretario Interino Comité Ejecutivo	05/07/2013 al 31/12/2013
Vacante	Vocal I Comité Ejecutivo	01/01/2013 al 14/03/2013
Gustavo Adolfo Muralles Muralles /	Vocal I Comité Ejecutivo	15/03/2013 al 07/12/2013
Vacante	Vocal I Comité Ejecutivo	08/12/2013 al 31/12/2013
Vacante	Vocal II Comité Ejecutivo	01/01/2013 al 14/03/2013
Rodrigo José Bermudez Recinos	Vocal II Comité Ejecutivo	15/03/2013 al 07/12/2013

Vacante

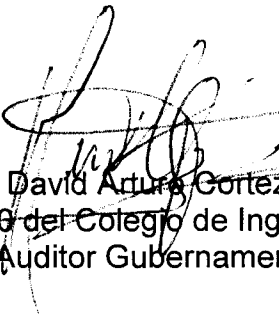
Vocal II Comité Ejecutivo

08/12/2013 al 31/12/2013

Mario Rolando Castro de León / Gerente Administrativo

01/01/2013 al 31/12/2013

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA



Ingeniero David Arturo Cortez Hernández
Colegiado No. 7,496 del Colegio de Ingenieros de Guatemala
Auditor Gubernamental



Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio
Colegiada No. 12,660 del Colegio de Ciencias Económicas
Supervisora Gubernamental

Informe conocido por



Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Director a.i. de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas

ANEXOS



Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

DADG-0033-2014

Guatemala, 19 de septiembre de 2014

Auditor(es) Gubernamental(es):

INGENIERO DAVID ARTURO CORTEZ HERNANDEZ

En cumplimiento a los artículos 2, 4 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y los artículos 3, 4, 5, 37 y 51 del Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley; esta Dirección le(s) designa, para que se constituya(n) en las instalaciones de la FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE, cuentadancia No. F1-19, para que realice(n) Auditoría Especial de Cumplimiento del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; esta Auditoría, será supervisada por el LICENCIADO LUIS NOE CARCAMO PORTILLO.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (emitidas por la INTOSAI), Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, así como Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Para lo cual, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos y de actualización de datos y el cumplimiento de regulaciones legales.

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría Especial de Cumplimiento es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



Vo.Bo.

Lic. Sergio Daniel Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN**

DADG-0067-2014 /

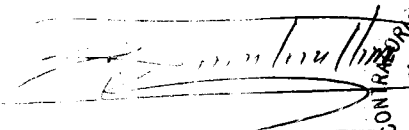
Guatemala, 4 de noviembre de 2014 /

Auditor (es) Gubernamental (es):

LICENCIADA CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO /

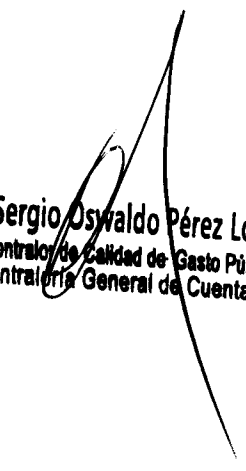
Sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha, se le designa para que concluya el proceso de SUPERVISIÓN, en la **FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE**, con cuentadancia No. F1-19, derivado del Nombramiento número **DADG-0033-2014**, en sustitución del Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo.

La función es orientar técnicamente a (el) (los) auditor (es) designados según el nombramiento identificado en el párrafo anterior, a efecto de concluir el proceso de supervisión de los papeles de trabajo, observando los plazos fijados y aplicando para ello la metodología de trabajo de la Auditoría Gubernamental.


Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Director a.i. de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



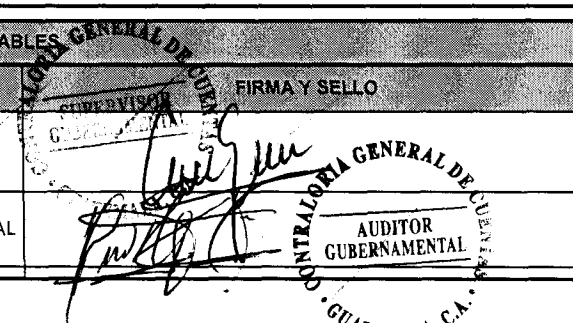
14
12:00 / 11

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1	DATOS GENERALES																			
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE																		
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL																		
1.3	TIPO DE ENTIDAD	<table border="1"> <tr> <td>Administración central (Gobierno)</td> <td>Descentralizada</td> <td>X</td> <td>Autónoma</td> <td>Municipalidades</td> <td>Entidades Especiales</td> </tr> </table>	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	X	Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales												
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	X	Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales															
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	F1-19																		
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE GESTIÓN																		
1.6	NOMBRAMIENTO No. (s)	DADG-0033-2014 / DADG-0067-2014																		
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 / 04 DE NOVIEMBRE DE 2014																		
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	ING. DAVID ARTURO CORTEZ HERNÁNDEZ, AUDITOR GUBERNAMENTAL // LICDA. CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO, SUPERVISORA GUBERNAMENTAL																		
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)																			
1.10	PERÍODO AUDITADO	<table border="1"> <tr> <td>DEL</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>AL</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>01</td> <td>01</td> <td>2013</td> <td></td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2013</td> <td>12</td> </tr> </table>	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		01	01	2013		31	12	2013	12
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS												
	01	01	2013		31	12	2013	12												

2	AUDITORÍA		5	OBRA PÚBLICA	
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	AUDITORÍA DE GESTIÓN	TIPO DE OBRA	*No. Obras	Monto
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q -	Puentes	Q	-
	Saldo anterior*	Q -	Pavimentos	Q	-
	Ingresos	Q -	Edificios Escolares	Q	-
	Egresos	Q -	Otros edificios	Q	-
	*Ingresar únicamente si es examen especial		Salón usos múltiples	Q	-
3	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS		Const. Y Mant. Carretera	Q	-
3.1	*SANCIÓN		Instalaciones Deportivas	Q	-
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Sistema de Agua Potable	Q	-
	CI	C	Drenajes	Q	-
			Energía Eléctrica	Q	-
	3	0 3	Otros		
			TOTAL	0	Q -
	Monto en Q.	Fundamento Legal	*Si es más de una obra agregar anexo		
	Q 6,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.			
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO		6 OBSERVACIONES		
	Cantidad	Tipo de hallazgo	No se auditó ingresos y egresos. Se evaluaron aspectos relacionados con el Plan Operativo Anual, Manuales de Funciones y Procedimientos, Memoria de Labores, Presentación de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos, así como cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.		
	CI	C			
	0				
3.3	*DENUNCIA				
	Cantidad	Tipo de hallazgo			
	CI	C			
	0				
	*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -				
4	PRESUPUESTO				
	Presupuesto Asignado	Q -			
	Modificaciones (+) ó (-)	Q -			
	Vigente	Q -			
	Ejecutado	Q -			
	Por devengar	Q -			

7	NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES	
	NOMBRES	CARGO
	CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO	SUPERVISORA GUBERNAMENTAL
	DAVID ARTURO CORTEZ HERNÁNDEZ	AUDITOR GUBERNAMENTAL
	FIRMA Y SELLO	
		



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



ENTIDAD: Federación Nacional de Remo y Canotaje

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA
ANEXO DEL NUMERAL 3.1

No.	TÍTULO DEL HALLAZGO	SANCIÓN	RESPONSABLES		MONTO SANCIONES	FUNDAMENTO LEGAL
			CARGO	NOMBRE		
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES						
1	FALTA DE PRESENTACIÓN DE MEMORIA ANUAL DE LABORES	Q 2,000.00	Gerente Administrativo	Mario Rolando Castro de León	Q 2,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.
2	INCUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LAS CONSTANCIAS TRANSITORIAS DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS	Q 2,000.00	Gerente Administrativo	Mario Rolando Castro de León	Q 2,000.00	
3	INCUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	Q 2,000.00	Gerente Administrativo	Mario Rolando Castro de León	Q 2,000.00	
TOTAL HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					Q 6,000.00	

RESUMEN

3 Hallazgos de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

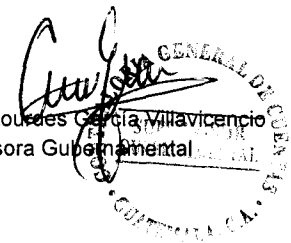
Q 6,000.00
Q6,000.00

Guatemala, 11 de noviembre de 2014

Ing. David Arturo Cortez Hernández
Auditor Gubernamental



Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisora Gubernamental





Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Remo y Canotaje	Dirección de la Entidad	26 Calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes
No. de Cuentadancia	F1-19	Tel. de la Entidad	2334-8458 / 2362-7196
Tipo de Auditoría	De Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Nombramientos	DADG-0033-2014, DADG-0067-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	David Arturo Cortez Hernández	Supervisor	Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Condición y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
1	FALTA DE PRESENTACIÓN DE MEMORIA ANUAL DE LABORES Condición La Federación Nacional de Remo y Canotaje, no presentó constancia de entrega de copia de Memoria Anual de Labores del ejercicio 2013 al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, de acuerdo a lo establecido por la Ley. Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo, prepare y entregue la Memoria Anual de Labores institucional, a los organismos correspondientes, dentro del plazo establecido.	Presidente del Comité Ejecutivo, Gerente Administrativo				

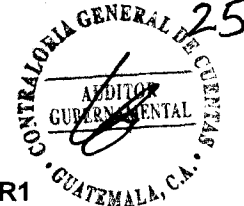


Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

FORMULARIO SR1



Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Remo y Canotaje	Dirección de la Entidad	26 Calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes
No. de Cuentadancia	F1-19	Tel. de la Entidad	2334-8458 / 2362-7196
Tipo de Auditoría	De Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Nombramientos	DADG-0033-2014, DADG-0067-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Gubernamental	David Arturo Cortez Hernández	Supervisor	Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Condición y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

2

INCUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LAS CONSTANCIAS TRANSITORIAS DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

Presidente del Comité Ejecutivo, Gerente Administrativo

Condición

La Federación Nacional de Remo y Canotaje no requirió las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de los funcionarios y empleados obligados, durante el periodo auditado, requisito obligatorio para tomar posesión de un cargo o empleo público. Las constancias no presentadas, corresponden a:

NOMBRE	CARGO	FECHA TOMA DE POSESIÓN
LUIS RAUL AGUILAR CASTILLO	PRESIDENTE INTERINO COMITÉ EJECUTIVO	05/07/2013
ERICK LEONEL QUIXAJ ORTIZ	TESORERO INTERINO COMITÉ EJECUTIVO	05/07/2013
DANNY ABRAHAM HERNÁNDEZ LÓPEZ	SECRETARIO INTERINO COMITÉ EJECUTIVO	05/07/2013
GUSTAVO ADOLFO MURILLES MURILLES	VOCAL I COMITÉ EJECUTIVO	15/06/2013
MARIO ROLANDO CASTRO DE LEÓN	GERENTE ADMINISTRATIVO	01/01/2013
MAGDA LÓPEZ MARROQUÍN	CONTADOR GENERAL	01/01/2013
VICTORIA DEL CARMEN MOLINA TOBAR	SUPERVISOR DEL ÁREA CONTABLE	01/01/2013

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo requiera la totalidad de documentos necesarios previo a la toma de posesión de un cargo o empleo público.

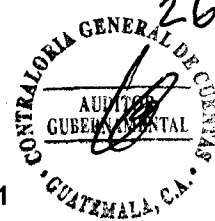


Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

FORMULARIO SR1



Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Remo y Canotaje	Dirección de la Entidad	26 Calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes
No. de Cuentadancia	F1-19	Tel. de la Entidad	2334-8458 / 2362-7196
Tipo de Auditoría	De Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Nombramientos	DADG-0033-2014, DADG-0067-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Gubernamental	David Arturo Cortez Hernández	Supervisor	Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Condición y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

3	INCUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES Condición En el procedimiento de análisis al cumplimiento de actualización de datos personales de los funcionarios y empleados públicos sujetos a fiscalización, se estableció que la entidad auditada, no presentó evidencia de la actualización de datos de todos los funcionarios y empleados. Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo cumpla con exigir al personal obligado, las constancias de actualización de datos personales en el tiempo y forma que establecen los lineamientos de la Entidad Fiscalizadora Superior.	Presidente del Comité Ejecutivo, Gerente Administrativo				
---	---	---	--	--	--	--

Ing. David Arturo Cortez Hernández
Auditor Gubernamental

Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisora Gubernamental

Herbert Adolf Grau Singer
Presidente Comité Ejecutivo

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Remo y Canotaje	Dirección de la Entidad	26 Calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes
No. de Cuantadancia	F1-19	Tel. de la Entidad	2334-8458 / 2362-7196
Tipo de Auditoría	De Cumplimiento	Período Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Nombramientos	DADG-0033-2014, DADG-0067-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Gubernamental	David Arturo Cortez Hernández	Supervisor	Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
1	PLAN OPERATIVO ANUAL – POA- NO FUE ELABORADO Observación La Federación Nacional de Remo y Canotaje no elaboró Plan Operativo Anual –POA- del ejercicio 2013. Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo y el Gerente Técnico, elaboren el Plan Operativo Anual -POA-, siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia SEGEPLAN.	Presidente del Comité Ejecutivo, Gerente Administrativo, Gerente Técnico				
2	FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA –SICOIN- Observación La Federación Nacional de Remo y Canotaje no utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-. Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo, realice, de seguimiento y ejecute todas las gestiones necesarias a fin de estar incorporados a la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.	Presidente del Comité Ejecutivo, Gerente Administrativo				
3	MEMORIA ANUAL DE LABORES NO APROBADA Observación La Federación Nacional de Remo y Canotaje	Presidente del Comité Ejecutivo, Gerente Administrativo				

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Remo y Canotaje	Dirección de la Entidad	26 Calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes
No. de Cuantadancia	F1-19	Tel. de la Entidad	2334-8458 / 2362-7196
Tipo de Auditoría	De Cumplimiento	Período Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Nombramientos	DADG-0033-2014, DADG-0067-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Gubernamental	David Arturo Cortez Hernández	Supervisor	Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	no presentó evidencia de la aprobación de la Memoria Anual de Labores del ejercicio 2013. Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo realice las gestiones necesarias para la aprobación de la Memoria Anual de Labores.					
4	INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL PERÍODO AUDITADO CON DEFICIENCIAS Observación La información proporcionada por la Federación no coincide en su totalidad con los datos obtenidos en el portal de Guatecompras, específicamente el Número de Identificación Tributaria –NIT-. Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo realice el ingreso de datos del personal de forma correcta y completa.	Presidente del Comité Ejecutivo, Gerente Administrativo				
5	MANUAL DE FUNCIONES DESACTUALIZADO Y FALTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Observación El Manual de Funciones, carece de los perfiles de los puestos de trabajo, no incluye el organigrama actualizado y carece de las funciones relativas a los puestos del Comité Ejecutivo. Adicionalmente la Federación Nacional de Remo y Canotaje no presentó el Manual de Procedimientos.	Presidente del Comité Ejecutivo, Gerente Administrativo				



Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Remo y Canotaje	Dirección de la Entidad	26 Calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes
No. de Cuantadancia	F1-19	Tel. de la Entidad	2334-8458 / 2362-7196
Tipo de Auditoría	De Cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Nombramientos	DADG-0033-2014, DADG-0067-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Gubernamental	David Arturo Cortez Hernández	Supervisor	Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

	Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente Administrativo realice, efectúe seguimiento a su aprobación e implemente las funciones y procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.					
--	---	--	--	--	--	--

Ing. David Arturo Cortez Hernández
Auditor Gubernamental

Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisora Gubernamental

Herbert Adolf Grau Singer
Presidente Comité Ejecutivo

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO
Y CANOTAJE DE GUATEMALA